



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

UNIDAD DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DE FIRMES EN CAPUCHINOS: C/FRAY ISIDORO DE SEVILLA Y C/FRAY MANUEL DE SANLÚCAR. EXPEDIENTE N° 96/2021.-

Fecha y hora de celebración

26 de noviembre de 2021 a las 13:20.

Lugar de celebración

Videoconferencia

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. David Salazar González, Segundo Teniente de Alcalde Delegado de Área Economía, Hacienda y Deporte.

SECRETARIA

D./Dña. Carmen Venegas Suárez, Auxiliar Administrativo adscrita a la Unidad de Contratación.

VOCAL

D./Dña. Manuel Galán Fernández, Jefe la Unidad de Contratación.

Orden del día

1.- Subsanación: 96/2021 - Rehabilitación Superficial de Firmes en Capuchinos: C/Fray Isidoro de Sevilla y C/Fray Manuel de Sanlúcar.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 96/2021 - Rehabilitación Superficial de Firmes en Capuchinos: C/Fray Isidoro de Sevilla y C/Fray Manuel de Sanlúcar.

Se Expone

1.- Subsanación.

Se inicia el acto y el Sr. Jefe de la Unidad de Contratación da cuenta de lo acordado en la anterior sesión, lo cual consistió en el requerimiento a las entidades Iter Trivium, S.L.U. y Manuel Alba, S.A., de la subsanación de los datos exigidos en los Pliegos reguladores del contrato y aclaración de la presentación de dos ofertas presentadas, respectivamente, para su admisión a la licitación.

Examinada la documentación aportada por los licitadores, la Unidad Técnica acuerda admitirlos a la licitación.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).

Se procede a la apertura de la Oferta Económica de las empresas que han sido admitidas, cuyos precios ofertados son los siguientes:

1.- CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.:

- Menor precio Valor introducido por el licitador: 48.615,75 € IVA excluido.

2.- GARCAMARGO, S.L.:

- Menor precio: Valor introducido por el licitador: 46.280,99€ IVA excluido.



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

UNIDAD DE CONTRATACIÓN

- 3.- ITER TRIVIUM, S.L.U.:
 - Menor precio: Valor introducido por el licitador: 58.000,00 € IVA excluido.
- 4.-EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.:
 - Menor precio: Valor aportado por la mesa: 54.588,86 € IVA excluido.
- 5.- CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A.:
 - Menor precio: Valor introducido por el licitador: 56.943,10 € IVA excluido.
- 6.- MANUEL ALBA, S.A.:
 - Menor precio: Valor introducido por el licitador: 57.796,50 € IVA excluido.

En vista de los precios ofertados se observa teniendo en cuenta las ofertas formuladas y en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) en concordancia con lo previsto en el artículo 85.4 del Real Decreto 1.098/2.001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que el precio más económico incurre en una presunción de baja anormal o desproporcionada. Por ello, se acuerda que por la Unidad de Contratación se realicen los trámites que sean pertinentes para traer a la Mesa la oferta con el informe favorable de la Dirección de Obras.

Una vez que se realizan los trámites para la justificación de la oferta formulada por la entidad Garcamargo, S.L. al existir una presunción de baja anormal o desproporcionada, ésta reconoce haber incurrido en una errata con respecto a la inclusión del IVA en el precio ofertado. La Mesa acuerda excluir a la entidad de la licitación.

Tras lo anterior, la Mesa observa que la siguiente entidad en orden a las ofertas presentadas, Canteras de Almargen, S.L.; y teniendo en cuenta las ofertas formuladas y en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 19 del PCAP en concordancia con lo previsto en el artículo 85.4 del Real Decreto 1.098/2.001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que el precio más económico incurre en una presunción de baja anormal o desproporcionada, se acuerda que por la Unidad de Contratación se realicen los trámites que sean pertinentes para traer a la Mesa la oferta con el informe favorable de la Dirección de Obras.

La Unidad Técnica da por finalizada la sesión a las 13:45.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

EL PRESIDENTE,

Fdo.: David Salazar González.-



LA SECRETARÍA,

Fdo.: Carmen Venegas Suárez.-